POLITICA ANTISOBORNO

En ICG Group SA de CV (**ICG**), nos comprometemos a actuar de forma profesional, justa y con integridad en todos nuestros negocios y relaciones donde quiera que operamos, cumpliendo las leyes en materia de antisoborno y con un enfoque de **CERO TOLERANCIA** en cuanto a soborno.

Ningún empleado de **ICG**, puede estar involucrado en un acto de soborno.

Cabe mencionar que el empleado que no cumpla con los compromisos señalados con la política antisoborno se hará acreedor a las medidas disciplinarias conforme al reglamento de cumplimiento antisoborno vigente, así como en el procedimiento de recursos humanos.

ICG fortalece la gestión de las denuncias presentadas por presuntos actos de soborno sin temor a represalias, el responsable del sistema de gestión antisoborno, será quien dé seguimiento a cada una de las mismas para garantizar su cumplimiento.

ICG promueve la buena fe, dado que pueden ocurrir situaciones que no estén previstas, en ese caso deben guiarnos el apego a la ley, nuestras creencias y la buena voluntad.

En **ICG** estamos comprometidos a cumplir con los requisitos del sistema de gestión antisoborno y la mejora continua.

DIRECCION GENERAL

11-May-2023